



MAT: APRUEBA PRÁCTICAS LABORALES
DECRETO ALCALDICIO N° 2.768
QUILLÓN, 12 AGO 2016

VISTOS:

1. Solicitudes de práctica profesional de alumnos de ICADE, visado por el Sr. Alcalde,
2. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25 de Octubre 2013, que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
3. Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 08 de Mayo de 2013 mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
4. Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
5. Sentencia proclamación Alcaldes N°14 de fecha 30 de Noviembre 2012,
6. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO QUE:

1. Las prácticas profesionales son la primera puerta de entrada para las personas que se están preparando para insertarse al mundo laboral,

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** Práctica laboral de **Sta. VIVIANA VALENZUELA CARRASCO, MARGARITA VARGAS LARA y EDITH ARAYA QUIROGA**, alumnas del curso Asistente contable de ICADE LTDA.
2. **DESTÍNESE** a los estudiantes anteriormente señalados a efectuar su Práctica Laboral según el siguiente detalle: Sta. Viviana Valenzuela Carrasco en Unidad de Maquinaria, Sta. Margarita Vargas Lara en SECPLAN y Sta. Edith Araya Quiroga en Unidad de Medioambiente.
3. **NOMBRESE** como Profesional a cargo de la evaluación de la práctica profesional a la jefatura correspondiente según cada Unidad o Departamento o quien lo subrogue en su momento.

ANOTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



RICARDO NEIRA ARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LTV/APB/apb
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL